



BUIN, 26 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

5.- El Memorándum N° 195, de fecha 24 de Enero de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Elizabeth Valenzuela Cifuentes**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 09, de fecha 23.01.2018, a nombre de la Sra. Valenzuela Cifuentes.
- ② Compromiso de Pago N° 1, de fecha 11.01.2018, suscrito por el Depto. Asistencial a Centro Médico Centravida.
- ② Certificado de Centro Médico Centravida, en el que indica el valor de los exámenes.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Orden Médica para ecografía ginecológica, de fecha Enero de 2018, emitida por la Matrona Beatriz Pérez, CESFAM Dr. Héctor García.
- ② Certificado de Nacimiento, de fecha 11.01.2018, a nombre de la Sra. Valenzuela Cifuentes.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Centravida Laboratorio Clínico y Centro Médico Limitada**, RUT N° 76.594.487-2, la suma de **\$45.000.-** (cuarenta y cinco mil pesos), para la realización de examen médico, beneficio solicitado por doña **Elizabeth Valeska Valenzuela Cifuentes**, Cédula de Identidad N° 17.872.362-6, con domicilio en Callejón Las 10 Cuadras, paradero 10 S/N°, Maipo, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RFU. IVR-VZS JFF(S). mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2018\Elizabeth Valenzuela Cifuentes.doc

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde